IZQUIERDA REPUBLICANA

AÑO V • MEXICO, D. F., 10 DE OCTUBRE DE 1948 • NUMERO 43

COMO SE TRATA A LOS DETENIDOS EN LAS CARCELES FRANQUISTAS

Copia de la Carta Abierta enviada por don Ramón Ariño Fuster desde la Prisión Provincial de Madrid al Ministro de Justicia del Gobierno de Franco

La carta que publicamos a continuación es un fiel testimonio del trato que da el franquismo a los detenidos políticos, y evidencia, una vez más, los procedimientos que se emplean con las personas que no se someten ciegamente a aquel régimen dictatorial.

El autor de esta carta ha enviado copias a todos los ministros que forman el equipo de Franco y a todas las altas Autoridades eclesiásticas, civiles y militares, directores de periódicos, periodistas y literatos más conocidos, y a otras personalidades que son algo dentro del franquismo. También ha enviado copias a los Encargados de Negocios acreditados en España, Aregados de Prensa y Agencias Informativas extranjeras. Es, por tanto, bien conocida en España, y al reproducirse en IZQUIERDA REPUBLICANA no se levanta ningún secreto, ni ello podrá acarrear al autor represalias que ya no haya sufrido de antemano. Por el contrario, debido a su difusión y al conocimiento que de ella han tenido en el extranjero, los tribunales franquistas se verán obligados, por lo menos en este caso, a tratar con alguna consideración al reo que van a enjuiciar.

COPIA DE LA CARTA ABIERTA

Distinguido señor: Permítame rogarle disculpe la molestia que pueda ocasionarle la presente carta, que en ningún caso escribiría con la sospecha de que en las esferas del poder las personas que lo representan están alentadas del mezquino afán de los que me han elegido como víctima principal.

Tendrá mi carta el tono claro de mi vida transparente, de la que no tengo por qué avergonzarme ni arrepentirme.

Debo decirle, a título de presentación, que he sido siempre republicano; que como tal fuí elegido concejal el 12 de abril de 1931; presidente de la Diputación de Madrid en febrero de 1936; director de Asistencia social en febrero de 1938. Que para el Gobierno que en los últimos meses de nuestra guerra formó el coronel don Segismundo Casado fuí designado por el Consejo Nacional de Izquierda Republicana ministro de Justicia. Que pertenecí, desde su fundación, al partido de Izquierda Republicana, formando siempre parte integrante de sus cuadros directivos, siendo durante algún tiempo director del diario "Política", órgano del partido antedicho, que se publicaba en Madrid.

Por todo ello, exclusivamente por haber sido —me remito íntegramente al testimonio de condena dictada por el Tribunal Militar que me juzgó—, permanecí en prisión mas de cinco años, de ellos cerca de ocho meses condenado a muerte, a más de sufrir la pérdida de cuanto fuí capaz de ganar en una vida dedicada al trabajo y al estudio. Durante mi prisión, por haberme desposeído de todos mis bienes, mis cuatro hijos hubieron de vivir en otros tantos Asilos, y mi mujer, por ser mi mujer, conoció las amarguras de la vida en prisión.

Queda hasta aquí enunciado mi drama; mi tragedia empezó después. Para ella espero su atención, con la promesa de que mi relato será conciso y rigurosamente verídico.

¿Cuántas veces he sido detenido después de los cinco años de prisión referidos? ¿Cuántas la policía turbó la tranquilidad de mi hogar con su presencia y su... destemplanza? Prefiero olvidar; pero s quiero decir que a nadie deseo un trato semejante al que yo estoy soportando.

Todas cuantas veces fuí molestado y detenido por la policía lo fuí por imaginadas o supuestas actividades políticas. *En ninguna pudo probarse la imaginada suposición.*

No ignoro que en nuestra nación está prohibida toda actividad política que discrepe de la actual gobernante. Tengo una dilatada experiencia del estilo y forma de la represión establecida para perseguir y aplastar el delito de... pensar; por ello, siempre que me hicieron comparecer ante la policía y jueces militares manifesté que desde que concluyó nuestra guerra no he tenido actividad política alguna. No existe juez ni policía que pueda probar lo contrario. Pero es lo cierto que tanto la policía como el juez, al que habré de nombrar, consideran su deber, ignoro para jutificar qué, detenerme y encarcelarme.

Cuantas veces fuí detenido se me hicieron pasar largas semanas en los calabozos instalados en los subterráneos de la Dirección General de Seguridad, rigurosamente incomunicado. *Cuando se me puso en libertad jamás se me dió la menor explicación.*

Se me procesó en una ocasión. ¿Por qué motivo? En los primeros días de agosto de 1946 recibí en mi domicilio la visita de persona que dijo ser portadora de un mensaje residentes en Francia, verdad que no tengo por qué negar. Por eso fuí procesado. ¿En qué Código de Justicia aparece sancionado tal suceso?

A las pocas horas de recibir la visita antedicha me encontraba en los calabozos de la Dirección de Seguridad, a los que, por el motivo expuesto, fueron conducidos mi esposa y uno de mis hijos menor de edad, con el muy cristiano propósito de obligar a que la mujer declarase contra el marido y el hijo contra el padre. No quiero avergonzarme como español relatando la forma en que, quienes se dicen agentes de la Autoridad, trataron a mi mujer y a mi hijo en un departamento especial instalado en el centro de la capital de la nación. Del que yo recibí, sólo diré que cuando pasados varios días me hicieron comparecer ante el juez en funciones, capitán Madrid, le advertí no prestaría declaración si no consignaba el estado físico en que me presentaba. El citado capitán hubo de ver las huellas de las heridas que me habían producido en la cabeza y diferentes partes del cuerpo, prometiéndome daría cuenta al juez titular coronel don Enrique Eymat y que éste me visitaría para informarse del trato que me habían dado, como lo hizo, para una vez enterado dejarme nuevamente a disposición de los agentes causantes de mis lesiones para que... prosiguieran ampliando... las diligencias.

Entonces presencié cómo los agentes de policía exigían a voces al juez coronel del Ejército don Enrique Eymat que me procesara; y éste me procesó.

Me estoy limitando a hacer el relato riguroso de unos hechos de los que soy víctima, huyendo a todo calificativo y comentario.

El capitán Madrid me dijo: El coronel Eymat propone su libertad; firme en blanco el procesamiento, que él aplicará el artículo pertinente del Código. Firmé porque quien me lo pedía vestía uniforme de oficial del Ejército. No lo haré nunca más.

Desde los calabozos instalados en los subterráneos de la Dirección de Seguridad, en los que me hicieron permanecer un mes rigurosamente incomunicado, enfermo y destrozado físicamente, me trasladaron a la Prisión Provincial de Madrid donde esperé inútilmente dos meses la libertad que me habían prometido en nombre del Juez coronel Eymat. Entonces me dirigí en instancia al Capitán General de la Primera Región solicitando diera órdenes al juez para que me expidiera copia del auto de procesamiento que necesitaba para conocer el fundamento legal porque se me había procesado y para entablar, acogiéndome a la Ley vigente, la cuestión de competencia. Todavía sigo esperando contestación.

En abril de 1947 fuí puesto en libertad provisional. El juez sabrá por qué me tuvo diez meses encarcelado y también los motivos por los que me puso en libertad, ya que a mí ninguna explicación se me dió.

Cuando al siguiente día de mi libertad, en cumplimiento de órdenes recibidas hice

(Continúa en la página 4)

UNA NOTA DEL CONSEJO NACIONAL

A LAS AGRUPACIONES DE IZQUIERDA REPUBLICANA EN EL EXILIO

PROXIMA la fecha en que habrá de reunirse la Asamblea General de la ONU en París, la Comisión Ejecutiva del Consejo Nacional cumple con el deber de dirigirse a todas las Agrupaciones del exilio, para recomendarles procuren por cuantos medios estén a su alcance organizar actos y campañas de propaganda que pongan de relieve la injusticia con que se procede con el pueblo español prolongando la tiranía franquista.

La Comisión Ejecutiva del Consejo Nacional recuerda el deber que tienen las Agrupaciones del partido en el exilio de prestar el más decidido apoyo al Gobierno de la República, apoyo que en estos momentos debe hacerse público por cuantos procedimientos sea posible.

Cuando pedimos a las Agrupaciones del partido la más amplia y firme acción en apoyo del Gobierno, no les decimos que se confundan con él. El partido es lo permanente y un Gobierno, cualquiera que sea su formación, lo accidental. Por ello, el Partido, que es republicano y en este caso hay que añadir Izquierda Republicana, por la esperanza que ese nombre despierta en el más amplio sector de la opinión española y el crédito que ésta le concede, no debe consentir ninguna mutilación del ideal republicano en favor de extraños propósitos sobradamente conocidos que atentan al derecho y a la voluntad del pueblo español. El Gobierno, que tiene la confianza de varios partidos y la general de la opinión, es la resultante del concierto de fuerzas no absolutamente homogéneas y tiene la misión de procurar aprovechar las oportunidades que se le presentan para concluir con el drama de España. Esa función y la responsabilidad consiguiente corresponden plenamente al Gobierno, por lo cual tiene un margen de maniobra mucho más amplio que el que corresponde al partido, que se halla sujeto a su ideario.

A este respecto hemos de recordar a las Agrupaciones que nuestra posición política es la expuesta en la "Declaración al Pueblo Español", y esperamos que todas y cada una sabrán comprender la necesidad de dar ejemplo de acatamiento y disciplina, aceptando las normas trazadas por el Consejo Nacional residente en la patria. Queremos suponer que la personal actitud de los que aún permanecen ausentes de las Agrupaciones del partido en el exilio, y especialmente la de aquellos que desempeñaron funciones representativas, no estará inspirada en el propósito de mantener en el poder al tirano que padece el pueblo español, ya que de hecho, es al único que benefician.

Nunca hemos perdido la confianza de libertarnos de la tiranía que esclaviza y envilece a nuestro pueblo. Nuestra lucha no cesará hasta conseguir la libertad con la República. Continuamente preocupados y atentos ante el movimiento político internacional, no se nos ocultan los interesados motivos en que inspiran su proceder quienes prometieron al mundo no quedaría sobre la tierra un brote de fascismo. Pero conocemos mejor la voluntad del pueblo español, su determinación, a la que nunca hará traición el Consejo Nacional de Izquierda Republicana.

Advertimos a todos de la necesidad de estar atentos. Se maniobra con Franco. Se pretende y procura una solución franquista sin Franco en la cabeza. Los que dimos tantas pruebas de firmeza en lucha constante y desigual frente al monstruo tiranizador de la voluntad de los españoles, procuraremos continuar cumpliendo un deber que tiene por meta la implantación de la República.

España, agosto de 1948.—Consejo Nacional de Izquierda Republicana.—Comisión Ejecutiva.

RECORDANDO A NUESTROS MUERTOS

SERRANO BATANERO EJEMPLO DE ESTOICISMO

Por L. B.

IV

LA "saca" de Serrano Batanero produjo verdadera consternación en los tres mil republicanos de la cárcel. Algunos, muy pocos, se alegraron. No lo exteriorizaron porque revelaba excesiva perversidad, pero sus comentarios, sus sonrisas y conversaciones misteriosas lo demostraban. Estos no eran republicanos; no eran "rojos". Eran falangistas y monárquicos muy adictos, eso sí, a la causa "Nacional Sindicalista", que se encontraban en la cárcel por vergonzosos delitos comunes. Disfrutaban privilegios porque habían luchado por "Dios y por la España Nacional" contra lo "horda" de personas decentes que lo habían hecho y sufrían por la República.

Un silencio de muerte se apoderó de las galerías, donde minutos antes todo eran comentarios, bullicio y algarabía. El jefe de servicios recorrió la prisión en señal de alarma, pistola en mano. El daño les hacia tomar precauciones.

"El minuto de silencio os le voy a dar yo". "Queda suspendida la comunicación para mañana", dijo en forma colérica y descompuesta. El silencio continuaba; nadie se había puesto de acuerdo. El dolor unificaba los pensamientos. Las miradas de aquellos cautivos fulminaban fuego contra tanta ignominia...

"Acaban de llevarle a Porlier", dice uno de los presos que presta servicio en la oficina. "El funcionario me pidió el expediente". "Don José, con una energía que les hizo temblar". Un funcionario le llevó la pelliza, la gorra y los pitillos.

"Vaya mañana que nos espera", susurró Paco el de paquetes.

"¿Dejo alguna cosa?, porque vendrán a recoger el petate". "Creo que no". "Vivía muy mal".

"Estos nos van a matar a todos" y repetía en voz baja: "¿Cuándo acabaremos con ellos?"

. . . . . .

En Porlier hay mucha efervescencia. Un "balilla" que llega a la puerta. "Es el Juez", dice uno de régimen.

"Esta noche hay "saca", comunica uno que pudo escaparse a las galerías.

"¿A quién?". "No lo sé". "Han pedido los expedientes de Gómez Osorio y Zabalza".

"¿A Gómez Osorio y a Zabalza?". "Si; no sé si "sacarán" a más; ni los que traerán de otras cárceles".

"Decidlo a los socialistas". Y se fué.

Tres galerías estaban dedicadas a penados de muerte con más de novecientos hombres.

En seguida se lo figuraron. Los barrotes de las puertas estaban como racimos humanos.

"¡Oyes, oyes, oyes!", a todo el que subía o bajaba por la escalera. "¡Ven!".

"No me dejan acercarme".

"¿A cuántos?"

"No sé; no, no...".

Cerraron todas las galerías. "Que nadie ande por las escaleras", —decía una voz desde el "Centro".

En macabra procesión suben el jefe de servicios y varios funcionarios. Algunos viejos, con muchos años de servicios y "...nunca han visto cosa igual".

No sabemos cuál era su estado de ánimo, pero ni las hienas hubieran podido sonreír.

Pálidos, severos, con la mano derecha sobre la pistola, llegan a la "tercera".

"A formar", ordenan al funcionario.

"¡Está formada!"

"A ver si oímos a quién llaman, dicen suavemente los de la "cuarta", que está enfrente.

"El funcionario no permite acercarse a la cancela".

"José Gómez Osorio"...

. . . . . .

No se oyó más.

"¡Han sacado a Osorio!". "Sí".

"¡Y a Zabalza!". "Sí".

"Y no sé si alguno más".

"Y a uno de comunes".

. . . . . .

Se oye una voz: "¡Rompan filas!".

"¡FRAN...CO!" (Se oye a coro desordenado).

. . . . . .

¡Por la escalera bajan dos hombres en dirección al patíbulo! Gómez Osorio, enjuto, severo, con la serenidad que acredita el señoría de su vida.

Zabalza, arrogante sin desplantes, dando ejemplo a quienes no sabrían tomarlo.

En Jefatura les leen las sentencias, y... los pasan a celdas de incomunicados...

"Por fin, ¿cuántos?", preguntan a un "escribiente" que pasa.

"¡Tres!"

"¿Y de otras prisiones?". "Todavía no sé".

. . . . . .

"¿Sabéis a quién acaban de traer?", dice un republicano de régimen, que corriendo llega a la sexta: "A Serrano Batanero".

"¿A Serrano Batanero?" "Sí". Decírselo a los republicanos.

"Acaban de leerle la sentencia". "Se negó a firmarla".

"Nos echaron de las oficinas hasta que le pasaron a la celda". "¿Le juntaron a Osorio y Zabalza?" "No". No se juntarán hasta que a los dos de la madrugada los pasen a capilla.

"¿Se podrá verlos?"

"No; hay varios funcionarios por el pasillo".

"A ver; hay que mandarles tabaco; que vaya uno a la "cuarta" y otro a la "segunda" y otro a la "quinta" y otro, y otra a la...

Mientras todo esto ocurre, varios presos, observan...

ANTE EL PACTO

Por Faustino BALLVE

AL escribir estas líneas anuncia la prensa la firma del pacto entre monárquicos y socialistas para resolver el asunto español. El anuncio se hace con ciertas reservas. Se dice, por ejemplo, que Gil Robles no ha querido firmar. Pero supongamos que el pacto sea un hecho como lo deben suponer sus partidarios.

Entre éstos se cuentan personas de nuestra disciplina y ya les estoy oyendo. ¿Ven ustedes? El pacto está hecho y nosotros fuera de él. ¡Qué desgracia!

Pues no: no es una desgracia, yo me alegro de ello y no me faltan motivos.

El primero de ellos es de principio. Nosotros somos un partido republicano constituido para hacer política esencialmente republicana. Ellos, los pactantes son esencialmente partidos de clase para defender intereses económicos. Ellos pueden hacer un pacto de intereses. Nosotros no podemos pactar sobre ideales. Nosotros no tenemos vela en este entierro y nuestra posición lógica es la abstención. Querer estar en todas partes es un signo de debilidad e impotencia. Nosotros no somos débiles ni impotentes. Nosotros esperamos nuestra hora.

El segundo es de táctica. No creo en la viabilidad ni en la eficacia del pacto. En la viabilidad porque el régimen actual no cederá su puesto pacíficamente a un gobierno provisional que se forme en virtud del pacto, éste fracasará y sus padrinos, que han puesto como condición primordial que el pacto se ejecute pacíficamente, se cruzarán de brazos.

Pero suponiendo que el pacto resultase viable, no creo en su eficacia y lo considero altamente peligroso porque es un pacto de mala fe en el que cada parte va a ganar y no a perder y si perdiera las elecciones no las respetaría. El Pretendiente ha declarado con reiteración que no renuncia en ningún caso a su derecho al trono. Los socialistas no podrían acatar unas elecciones adversas porque sus propias masas les acusarían de traidores y se sumarían a quien levantase la bandera de la rebelión. Una vez más la política "moderada" de la social-democracia favorecería al extremismo.

Parece extraño que los aprendices de brujo que dirigen actualmente la poltica internacional no hayan sacado ninguna enseñanza de lo acaecido en Italia. El país quería la República y había un importante partido republicano. Le impusieron la monarquía y han tenido que tragarse la República, pero no una república dirigida por republicanos; sino una república inestable, entregada a las vaivenes de la lucha entre la reacción y la revolución.

Este es el caso de España. La inmensa mayoría del país anhela un régimen de libertad y tolerancia, sobre la base de la propiedad privada y la iniciativa individual, representado hoy únicamente por la República. El liberalismo republicano tiene masas y cuadros para asumir el poder, garantizar el orden e incorporar España a la política occidental. Pero se le quiere imponer la monarquía. Si se logra, el liberalismo republicano quedará debilitado de momento y el extremismo empredérá la agitación enarbolando la bandera de la República. Vendrá un período de malestar y desorden del que sólo se podrá salir, si aún es tiempo, apelando a las fuerzas republicanas. Se hará entonces tarde y con daño lo que pudiera y debiera hacerse ahora fácilmente en beneficio de todos.

Los republicanos españoles no pueden colaborar en estos ensayos. Se abstienen. Esperan su hora.

RECTIFICANDO UNA FALSA IMPUTACION

No nos interesan las interpretaciones que en "SOLIDARIDAD OBRERA" se hagan de la valoración intelectual y política de los hombres republicanos. Don José Giral tiene bien acreditada su vida para que nos detengamos ante ironías, que ridiculizan a quien las lanza.

Pero si queremos retcificar la segunda parte del trabajo con que se distingue a nuestro correligionario, en el número aparecido el 25 de septiembre, para decir con toda claridad, y sin temor de incurrir en lo que combatimos que cuanto se manifesta bajo el epígrafe "EL GOBIERNO PAGA LOS VIAJES",

—ES FALSO DE TODA FALSEDAD—

Y si todas las informaciones y orientaciones que SOLIDARIDAD OBRERA da, se inspiran en igual veracidad, pues ya juzgarán sus lectores y sabrán a qué atenerse.

No se impaciente "SOLIDARIDAD OBRERA", ni atribuya al señor Giral matices políticos que no tiene. Pertenece a un partido al de IZQUIERDA REPUBLICANA, que sabe defender a sus afiliados, y salir al encuentro de las falsedades en que los quieren envolver, máxime cuando como en este caso con la defensa se honra.

HOMENAJE A LA REPUBLICA

LOS partidos republicanos en el exilio van a celebrar el próximo sábado 16, una gran reunión de confraternidad, de la que se hace referencia en otro lugar de este número. Nunca más necesaria esta convivencia, que no sería eficaz si se limitase a la fiesta en sí, aún cuando ella pueda dejar en todos el mejor recuerdo.

Afirmar nuestra condición republicana, no sería, ciertamente, una novedad. Ella es consubstancial con nuestra propia existencia, dedicada sin treguia ni descanso a la defensa y propaganda del ideal, que siempre consideramos el único posible para hacer de nuestro país un gran pueblo que en el concierto de una Europa liberal y progresiva, no desentonara.

Mas al acto de confraternidad, ha de acompañar serena y meditada reflexión en cuanto a los deberes a cumplir, sacando de experiencias pasadas la lección correspondiente, que nos señala con imperativos indeclinables nuevos caminos a recorrer; fundidas las almas en idéntica aspiración, estrechados los cuerpos, que no deben volver a ser dispersión partidista, cuando nos une casi todo y no nos separa casi nada, Y no creemos equivocarnos al afirmar que así lo estima la inmensa mayoría del republicanismo de dentro y de fuera de España, que piensa, con visión clara de cuanto puede acontecer, que sin la homogeneidad de una fuerza viva, disciplinada, actuante, republicanísima, no será posible la recuperación de nuestra libertad, y que, por el contrario, se perpetuaría la tiranía, aparejada con la miseria, imperante hoy en la España de Franco.

Un Viejo Republicano

DE LA ESPAÑA FRANQUISTA

EL RACIONAMIENTO DEL TABACO EN ESPAÑA

La delegación del gobierno franquista en el Monopolio de Tabacos ha dado a la publicidad la nota siguiente:

"La escasez de disponibilidades de tabaco en rama en los almacenes y fábricas de la Renta de Tabacos que circunstancialmente se ha producido por causas totalmente ajenas a nuestra voluntad, obliga a la Delegación del Gobierno a disponer sea reducido, con carácter temporal, el suministro mensual de labores de tabaco a cuatro raciones por fumador".

Sólo al franquismo se le puede ocurrir eso de calificar de circunstancial una escasez que en todos los órdenes de la economía española dura tanto como él.

FRANCO DISPUESTO A ABANDONAR EL BARCO QUE SE HUNDE EN SUS MANOS

San Sebastián, septiembre.— Al día siguiente de la entrevista Franco-don Juan, se celebró en San Sebastián un consejo de ministros presidido por Franco. Cuando éste hubo terminado de dar cuenta, uno de los ministros se permitió señalar que aquello era pasar el "Caudillo y Falange" a un segundo término.

Franco, cortando en seco la palabra al que así se atrevía a hablar dijo:

"¿Y quién ha podido pensar en seguir siempre en el primer plano?".

LOS AMIGOS DE FRANCO CREEN QUE ESTE TIENE MIEDO DESPUES DEL ATENTADO CONTRA EL, EN GALICIA

San Sebastián.—Después de haberse anunciado que el "Caudillo" se marcharía a Galicia por tren, y haber cubierto la carrera con fuerzas de protección, Franco se ha marchado de San Sebastián por mar y a bordo de un barco de guerra. Los amigos del general comentan este hecho diciendo que desde el atentado frustrado este verano en Galicia, se observa en Franco un gran nerviosismo.

LA PRENSA ESPAÑOLA Y EL CASO ESPAÑOL ANTE LA ONU

El diario "Democracia", de Buenos Aires, dice que el propósito del gobierno argentino y de los países hispanoamericanos, amigos de Franco, no llega a pretender el ingreso de éste en la ONU, sino que se darían por muy contentos con que se levantasen las sanciones establecidas el 12 de diciembre de 1946 en Nueva York.

Para ello tratarían de hacer saber que Franco, en la actual disputa de Oriente y Occidente, representa una garantía contra el comunismo.

Termina asegurando que el gobierno de Franco atribuye una importancia máxima a la actual reunión de la ONU.

Franco Ejecutó el 21 de Agosto a 8 Miembros de la Resistencia Interior

Noticias confirmadas que recibimos del interior dan cuenta de que el 21 de agosto último han sido ejecutados en Alcalá de Henares los ocho republicanos que habían sido juzgados por un tribunal militar.

CATALUÑA, VALENCIA Y EL FRANQUISMO

Una Conferencia de don Carlos Esplá

El jueves día 30 del pasado septiembre dió una conferencia en el Orfeó Catalá nuestro querido correligionario, el ex-ministro de la República y gran escritor, don Carlos Esplá.

Con el salón de actos rebosante de público, el señor Esplá disertó sobre: "Catalunya, Valencia i el franquisme" tema que desarrolló con brillantez, exaltando las virtudes liberales y republicanas de catalanes y valencianos, poniendo de relieve, con ese estilol suyo tan sencillo y profundo a la vez, la pujanza y el desarrollo que Cataluña y Valencia, como toda España, tuvieron durante los años de la República.

Con elocuencia y sentimiento evocó las bellezas de aquellas hermosas tierras, exuberantes de riquezas, en donde antes de la triste época franquista todo era bienestar, trabajo, paz y alegría.

Paralelamente a este cuadro pintó la triste situación que hoy prevalece en aquellas regiones, sumidas en el dolor, abandonadas a la miseria y cubiertas de ignominia.

Relató con emoción las injusticias y los sufrimientos que están padeciendo los catalanes y valencianos, como todos los españoles, más acentuadas si cabe en esas regiones por tener, de antiguo, un abolengo liberal, que desde siglos iba a la vanguardia de las ideas republicanas. Evocó las figuras gloriosas de los mártires que dieron su vida en defensa de nuestras ideas y tuvo un recuerdo para el Presidente Companys el Dr. Peset y otras ilustres personalidades de las letras y las ciencias, fusiladas por el patricida Franco.

El señor Esplá fué muy aplaudido y felicitado al terminar su interesante conferencia.

"Se puede o no ser republicano. Cabe hasta dejar de serlo. Lo que no se puede es presumir de republicano y no pensar y obrar como tal".

MARCELINO DOMINGO

CONFERENCIA DE DON MARIANO RUIZ FUNES

El pasado día 1o. del presente mes pronunció don Mariano Ruiz Funes, nuestro ilustre amigo, correligionario, una interesante conferencia en los salones del Centro Republicano Andaluz, que fué escuchada con profunda atención por varios centenares de personas.

En la presidencia tomaran asiento, junto con el conferenciante, los señores don José Giral, don Manuel Márquez, don Honorato de Castro, don Joaquín Arderius y otras personalidades republicanas.

El Presidente del Centro señor Rangel, que hizo la presentación, tuvo palabras de elogio para el señor Ruiz Funes, a quien calificó, y con justicia, como uno de los penalistas más eminentes de habla española, cuyo nombre es conocido y estimado en todo el mundo por la brillantísima labor que lleva desarrollada en todas las repúblicas latinoamericanas.

LA ACTUAL UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Este fué el tema de la conferencia, comenzando el señor Ruiz Funes por hacer una exposición basada estrictamente en disposiciones legales, vigentes en el Estado franquista, siguiendo exponiendo su tesis de la siguiente manera:

La ley de organización universitaria de 29 de julio de 1943 atribuye a la Universidad la misión de honrar a España y servir a la Iglesia, de acuerdo con una frase del Cardenal Cisneros. Declara que la gran Universidad imperial perdió sus lumbres y esplendores en la crisis del siglo XVIII, sucumbiendo a manos de la libertad de cátedra la educación moral y religiosa y hasta el amor a la patria. Todo ello fué ahogado por la corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución libre de enseñanza. La ley quiere una Universidad católica, en la que sea preceptiva la cultura superior religiosa, y presenta a José Antonio como "auténtico arquetipo universitario".

La nueva Universidad es católica, nacional-sindicalista y se ajusta a los principios programáticos del movimiento; reconoce a la Iglesia derechos docentes y exige que los aspirantes a cátedras demuestren "la firme adhesión a los principios fundamentales del Estado acreditado por certificación de la Secretaría General del Movimiento".

Los estudiantes han de pertenecer al sindicato universitario (Falange) y ostentarán su uniforme o el de la milicia universitaria en los actos docentes.

Los centros privados de enseñanza superior católica, como el Sacromonte, el Escorial y de Usto, han quedado adscritos a las Universidades de Granada, Madrid y Valladolid.

La Universidad es una dependencia de la Iglesia, colocada bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino. Cada Universidad y cada Facultad tienen un santo como patrono. El crucifijo debe estar en cada una de las aulas y salas de trabajo y en los locales y dependencias de las distintas facultades. Hay en cada centro docente superior un director de formación religiosa y un capellán. La enseñanza de la religión católica es obligatoria en todas las facultades y en las escuelas superiores de arquitectura e ingenieros durante 4 cursos. En el doctorado de Derecho se ha creado la cátedra de historia de la Iglesia y del Derecho canónico. En la Universidad de Santiago la cátedra Vázquez de Mella con el título de "Cátedra del pensamiento español". La enseñanza religiosa durante los primeros cuatro cursos de cada facultad, comprenden en cada uno las siguientes materias: 1.—Criteriología religiosa y eclisiología. 2.—Dogma. 3.—Moral general y Derecho público eclesiástico. 4.—Deontología profesional y teología selecta.

El profesorado ha sido duramente seleccionado. Ya el siete de diciembre de 1936 se dictó una orden en cuyo preámbulo se declaraba que no se volvería más a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular, aparte de los sometidos a proceso penal fueron separados muchos catedráticos. En la misma orden se hacía la declaración siguiente: "Los individuos que integraron esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan son sencillamente los hijos de catedráticos y profesores que a través de instituciones, como la llamada Libre de Enseñanza, forjaron generaciones incrédulas y anárquicas".

Hay una falange del profesorado y a ella deben pertenecer los rectores.

Las cifras ciertas del castigo del profesorado universitario son las siguientes: en 1936 había doce Universidades con seiscientos quince catedráticos numerarios, activos y excedentes. De ellos sólo quedan actualmente trescientos treinta y nueve, o sea un 55 por ciento. De esa cifra muchos han sido readmitidos, tras varios años de proceso; otros han sufrido sanciones menores, como traslados y postergaciones. De los 276 restantes, aparte de los fallecidos y los jubilados, nueve fueron asesinados con o sin proceso; uno se suicidó bajo la amenaza de falange; trece han muerto fuera de España; ochenta viven en el destierro; setenta y cinco se han quedado en España donde han sido privados de sus cátedras y se encuentran procesados, encarcelados, o en libertad.

Hay dos curiosas disposiciones de *benevolencia* universitaria: a) Los oficiales profesionales del ejército están exentos de examen de ingreso en la Universidad, porque "a través de la gloriosa compaña última... han demostrado... estar en posesión de conocimientos y de una formación intelectual que asegura su suficiencia para seguir los cursos universitarios". b) a los ex-combatientes nacionalistas se les otorgan determinados privilegios para el examen final de carrera.

Las organizaciones falangistas universitarias son las siguientes: 1.—El sindicato español universitario, que se propone "exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentido profundamente católico y español y tender a la sindicación única y obligatoria". Se pertenece a él hasta los treinta años o hasta que se comienza a ejercer una profesión; tiene representantes en los claustros y delegados en los cursos. 2).—El frente de juventudes, al que pertenecen los varones de los siete a la edad militar y las hembras de los siete a los diecisiete, es obligatorio para los alumnos de los centros de primera y segunda enseñanza oficial o privada; tienen que cursar forzosamente enseñanzas de formación política. 3.—Las milicias universitarias, obligatorias para los estudiantes mayores de 18 años; con especiales ventajas para becas y viajes; al mando de generales, jefes y oficiales. Funcionan como instituciones de instrucción premilitar; mantienen el orden en los centros de enseñanza, con la facultad de arrestar a los alumnos, el arresto es confirmado por la autoridad académica y definitivamente por el jefe de falange.

Los catedráticos universitarios han sido perseguidos a base de denuncias y de cargos anónimos. Una disposición permite imponerles sanciones "aunque no haya en los expedientes pruebas suficientes por escrito". La tramitación de los expedientes es secreta. Ha sido depurado todo el profesorado universitario; es decir, catedráticos, auxiliares y ayudantes, con inclusión de los excedentes voluntarios y forzosos. Los cesantes quedan imposibilitados de ejercer la enseñanza privada. Contra los acuerdos gubernativos no cabe recurso alguno. La destitución de los desafectos se ha llevado a cabo a base de una orden en cuyo preámbulo se dice lo siguiente: "La pertinaz política, antinacional y antiespañola del destituido y la videncia de la misma hacen totalmente inútiles las garantías procesales. Los alcaldes, gobernadores, curas párrocos y guardia civil informan sobre la conducta inmoral y antipatriótica del depurado y sobre su obra de perturbación de las conciencias infantiles". Dos decretos facultan al Ministro de Educación para alterar los turnos de provisión de las cátedras universitarias y para nombrar los tribunales de oposición a cátedras a su antojo.

En cada distrito universitario se ha creado una comisión depuradora de bibliotecas formada por un representante de las autoridades eclesiástica y militar, otro de la delegación de cultura de falange y un padre de familia católico. Es obligatorio pertenecer como residente o como adscrito a los colegios mayores donde se da educación religiosa y política y formación cultural y donde existen bibliotecas adecuadas.

Hay cátedras de José Antonio para explicar sus ideas políticas en las Universidades de Madrid y Barcelona, explicadas por distintos profesores que nombra el Jefe nacional del Movimiento (decreto de 16 de noviembre de 1938, Art. 3o.)

Se ha dado estado legal a la DIALECTICA DE LAS PISTOLAS, (publicamos aparte el texto íntegro de la orden de 4 de agosto de 1939).

El Ministro de Educación dijo en la apertura del curso 1939-1940: ya se acabó para siempre la libertad de cátedra.

En el cuestionario de geografía e historia para la formación de los miembros de falange hay un séptimo curso con el siguiente programa de especial interés para la América española:

Valor de la Hispanidad. Superioridad de nuestro espíritu imperial.

Universalidad de los ideales y principios que integran la Hispanidad. La Hispanidad creadora de civilización.

La Hispanidad defensora de la verdadera civilización.

Potente resurgimiento de los ideales imperiales y de la Hispanidad.

Ya saben a que atenerse aquellos países de América en los que se han creado los llamados Institutos de Cultura Hispánica.

LA DIALECTICA DE LAS PISTOLAS

Orden de 4 de agosto de 1939.—Nuestro invicto caudillo en su acción sintetizadora de todas las glorias nacionales y preferentemente de aquellas relacionadas de modo directo con nuestro glorioso movimiento, señaló repetidamente en sus discursos y últimamente sancionó en su legislación la heroica gesta del 10 de agosto de 1932, como precursora del alzamiento salvador de España.

Próximo su aniversario, el Ministerio de Educación Nacional no puede dejar en el olvido el hecho de que entre los muertos de aquella memorable y aventurada empresa —no por fracasada menos gloriosa en la España de Don Quijote— figuraba un joven estudiante de Derecho: José María Triana, miembro fundador de la agrupación escolar tradicionalista, cuya nobilísima sangre hubo de regar ese pavimento madrileño sobre el que han resonado siete años después los pasos alegres y bravamente triunfales del desfile de la victoria.

Y es circunstancia notabilísima, que aún resalta más y con singular destello aquel hecho, que José María de Triana fuera estudiante de Derecho de la Facultad de Madrid. Porque señaló así, con trazos imperecederos de valor y sacrificio, que cuando el derecho constituido se prostituye; cuando el poder se transforma en tiranía, cuando la legalidad se torna ilegítima, entonces el primer derecho es el derecho sagrado de la rebeldía, tan brillantemente proclamado por los teólogos y juristas de la tradición española; y que cuando la dialéctica jurídica y legal se esteriliza por la mala fe o la violencia de los tiranos, aparece heróica y decisiva aquella otra dialéctica de los puños y de las pistolas inmortalizada por José Antonio...

Por todas estas consideraciones este Ministerio dispone:

1.—El Ministerio de Educación Nacional se hará representar en la conmemoración de los sucesos del 10 de agosto de 1932 que han de celebrarse en Madrid, delegando especialmente para ello en el Rector de la Universidad Central y en el Decano y Claustro de la Facultad de Derecho de aquélla.

2.—Entre las lecciones de la facultad de Derecho del próximo curso, se incluirá una conferencia sobre la figura heróica del estudiante de Derecho José María de Triana y sobre la significación del 10 de agosto como gesto precursor del movimiento salvador de la patria.

DECLARACIONES DE DON HONORATO DE CASTRO EN PARIS

ES IMPRESCINDIBLE LA UNION DE TODOS LOS REPUBLICANOS

A su paso por París, después de haber asistido en Polonia al Congreso de Intelectuales, al que fué invitado juntamente con don José Giral y otras ilustres personalidades republicanas españolas, don Honorato de Castro ha hecho en "Política" las siguientes declaraciones:

"En la histórica rue de Saint-Honoré de este París que tantos recuerdos evoca para los desterrados políticos encontramos al Diputado de Izquierda Republicana, don Honorato de Castro, pocas horas antes de montar en el avión para regresar a México. Estaba en la casa de otro gran compatriota y amigo nuestro, el señor Delatas, con el que conversaba, presente en ambos el recuerdo de tantos heroicos aragoneses caídos en la lucha.

Teníamos interés en que el señor De Castro dijera algunas palabras para *"Política"*, y amablemente contestó a nuestras preguntas.

Antes de iniciar nuestra breve charla, con palabra emocionada, nos dijo don Honorato:

—Quiero, en primer lugar, que POLITICA se haga intérprete de mis deseos enviando, en la forma que pueda, un cálido saludo a todos los españoles que en el interior de la patria soportan la feroz tiranía que deshace a España. A todos los españoles, a todos, y de modo particular a mis compatriotas de Aragón, a aquellos republicanos que no se doblegan, y ansiosamente esperan el día de la redención.

Y ahora les contestaré con mucho gusto.

—¿Está usted satisfecho de la unidad de Izquierda Republicana en México?

—Sí. La división la consideré funesta y laboré sin cesar por la unión. Mientras el Partido estuvo dividido no quise pertenecer a ninguna de las dos Agrupaciones, e ingresé en el Ateneo Salmerón cuando vi que mi actuación desde él podía ser eficaz para la unidad.

—¿Cree conveniente y necesaria la unión con los demás partidos republicanos?

—La estimo imprescindible. Si hemos de luchar, debemos ir unidos. El día que en España tengamos que presentarnos al país, si lo hacemos unidos, con un programa convenido, puesto que muy poco o nada nos diferencia, inspiraremos garantías a los españoles, y tengo la seguridad que han de otorgarnos su confianza. En caso contrario, separados, divididos, ¿con qué derecho podríamos aspirar a que nos la concedieran?

—¿Considera que el problema español está vivo en la conciencia de los pueblos?

—Hay pueblos en que está vivísimo. Yo he residido en Puerto Rico; conozco Cuba y he estado en los Estados Unidos. En todas estas naciones vibra el problema español de modo extraordinario y ni aun la propia incomprensión de algunos Gobiernos puede evitar que los pueblos se manifiesten en pro de nuestra causa, de la causa de la República Española.

Igual ocurre en casi todos los países de América española, donde las simpatías por nosotros tienen manifestaciones que no es posible desconocer. En Europa pasa algo análogo, y por todos los sitios donde pasamos, recibimos las pruebas más inequívocas de adhesión.

—Estimo que en el orden nacional la única fórmula viable para restablecer la convivencia entre los españoles es la República. La República tiene sobrados elementos para mantener el orden el día que lleguemos a España, entre otras razones porque con nosotros han de colaborar muchos que ahora parece que nos combaten.

Cuando el momento llegue, habrá de ejercerse una justicia sin venganza, para que la impunidad no convierta a los españoles en fiscales de los atropellos de que han sido víctimas.

Sólo de este modo podremos encauzar a nuestro país por las rutas del progreso, de la paz, de la moralidad y del trabajo.

"Tenemos razón; la justicia nos acompaña, y con este bagaje peregrinamos por el mundo los españoles, seguros que hemos de lograr que la incomprensión desaparezca de los gobiernos que se resisten a ayudarnos."

El señor Castro nos habla a continuación de sus actividades en los organismos docentes y profesionales de América, actividades en las que, aparte su capacidad de hombre de ciencia, pone siempre el fervor del luchador republicano.

"La Unión de Intelectuales —dice— puede hacer mucho en favor de nuestra causa. Me permito instar al señor Albornoz, para que el Gobierno Republicano recabe de los Aliados, principalmente de Estados Unidos, Francia e Inglaterra, una distinción para todos aquellos compatriotas nuestros que han luchado por la causa de la libertad bajo las banderas de estos países."

Nos despedimos del señoh Castro, que, emocionado, regresa a nuestra otra patria, que es México.

R.

NUREMBERG Y FRANCO

El proceso de Nuremberg, que tantos ataques y sarcasmos mereció de parte de la prensa franquista, continúa siendo tema favorito de ésta, que no desaprovecha la ocasión para exaltar la memoria de los más grandes criminales de guerra de la historia. "Hierro", de Bilbao, dice:

"No ponemos en tela de juicio la legalidad de algunos procesos de Nuremberg, sino de todos, Conservamos aún el texto publicado por la prensa de aquel entonces, del acto de acusación fiscal contra unos hombres cuyo principal delito consistía en haber amado a su patria y haber luchado fieramente por ella. La Historia, sin fobia y sin filias, tirará por tierra los fundamentos del Derecho de aquella acusación fiscal y reivindicará para Europa el honor de unos hombres que supieron bien morir".

Y, sin duda, reivindicará también para Europa —el franquismo nunca ha dejado de hacerlo— el honor de los campos de concentración y de exterminio.

IZQUIERDA REPUBLICANA ATENEO SALMERON

Relación de Altas y Bajas

ALTAS

Don Manuel Arcos.
Don Francisco Busgos.

BAJAS

Don Enrique Rioja.

"Cabe en la República que un partido se desvie, unos señores abdiquen de su tradición, unos socialistas firmen un pacto con los monárquicos, que sufran sus inercias y sus desdenes, pero nada más. La legitimidad equivale al dogma, y los republicanos no pueden ser protestantes de sí mismos".

MARIO AGUILAR

IZQUIERDA REPUBLICANA

Registrado como artículo de segunda clase en la Administración Central de Correos de México, D. F., el 19 de abril de 1948.

Director:
D. RAMON RUIZ REBOLLO
Redactor Jefe:
D. CLEMENTE CRUZADO
Redacción y Administración:
Tacuba, 15 altos. México, D. F.
PUBLICACION MENSUAL
Ejemplar: 25 centavos

EL FRANQUISMO ES LA GUERRA

EL ambiente internacional, ahora en vísperas de tratarse en la ONU el caso de España, y antes, y siempre, es francamente contrario a Franco. Tendremos que decir, cuantas veces sea necesario, que una cosa es la política y otra muy distinta los pueblos, y si la política de algunas naciones, por razones que no vamos a poner al descubierto, parece inclinarse hacia el franquismo, en el otro lado de la balanza, que es donde están los pueblos, las ideas, la justicia y la dignidad, tiene un enorme sobrepeso hacia la República española, porque representa la libertad y la paz.

Hemos dicho la paz y sobre esto queremos hacer hincapié.

¿Por qué algunos gobiernos que repudian y aborrecen a Franco, lo desprecian y lo maldicen, están en sucios y vergonzosos convalacheos con aquel régimen? Precisamente porque representa la guerra, y la guerra, aunque realmente estemos lejos de ella es, en esta hora de incertidumbre y desorientación, lo que está preocupando y perturbando al mundo entero.

En una época declaradamente pacifista y reconstructora, el franquismo no podría sobrevivir un solo instante; es más, en el mismo momento en que sea un hecho cierto que las naciones, todas, desechan los temores de otro conflicto bélico, Franco y el franquismo serán eliminados de un modo fulminante y sorprendente. y sin que nadie los eche ellos mismos huirán, como puedan y adonde puedan. Pero, por desgracia ese momento no ha llegado todavía y entre tanto ellos especulan con su situación, pretendiendo sacarle las mayores ventajas, pensando, desando y pidiendo otra guera. Esto, además de ser doloroso es criminal. Pensando en esa otra guerra que pudiera llegar basan su postura actual, nada clara, esas naciones que no acaban de tomar medidas radicales contra Franco, aunque ellas mismas se avergüencen de seguir manteniendo relaciones con un régimen que es el mayor oprobio, la mayor deshonra y una gran amenaza para la humanidad. Es así por lo que sigue imperando en nuestra desgraciada España es un Estado que fué creado con el fin determinado de formar un nuevo orden totalitario que habría de implantarse, primero en Europa, después en América, y más tarde en el resto del mundo. Lo absurdo, lo increíble, desde el punto de vista honrado y natural, es que se mantenga Franco, que además de ser el primer criminal de guerra y el que primero figuró en la contienda, fué quien públicamente insultó y despreció a las naciones democráticas que hoy le hacen guiños picarescos, y a las cuales, de la manera más baja y humillante y con todo el dolor de su alma Franco está alagando en disculpa de sus pasados errores, pero que las aborrece y para las que desea el más rotundo fracaso. Es decir que su situación, por si alguien no lo ha advertido, es, como fué siempre, contraria a las democracias y su preocupación y sus desvelos es estudiar la manera de perjudicarlas más tarde o más pronto.

Los altos consejeros del franquismo tienen como norma sencilla el clavito del humilde jesuíta. España es hoy ese clavito, y las debilidades o los herrores de la política pudieran hacer posible que otro nuevo orden resurgiera en Europa y sobre aquellos pueblos se irguieran otros dictadores similares, pero con más experiencia, a los tristemente desaparecidos. La semilla no se habrá perdido en tanto fructifique en la Península Ibérica. Una red colosal de defensores de aquella teoría se halla extendida por todo el ámbito de la tierra; su atalaya radica en el Vaticano y su principal sucursal está en España. Otra nueva guerra la esperan y por ella trabajan; de esa hecatombe, que sería sin duda el fin de esta civilización, ellos creen sacar el mejor partido, porque los pueblos, ya totalmente deshechos y destrozados, sin aliento y sin esperanza, no tendrían pulso ni bríos para nada. Hundidos en la mayor desgracia y rotos para muchos años los ideales de libertad, la reacción considera empresa fácil hacerse dueña absoluta del mundo.

Estos sueños insensatos y macabros no se realizarán. La vida, que no es otra cosa que la propia naturaleza, no camina hacia atrás, sufre sus estancamientos para luego desbordarse turbulenta y arrollar en su camino cuanto encuentra. Se equivocan aquellos que vislumbran lo contrario. España, quieran o no los franquistas, quiéralo o no la política oportunista de algunos Estados, contra todos y contra todo, es un trozo de la naturaleza y un pedazo de vida, y como las corrientes del agua y las ráfagas del viento, y los rayos del sol y la marcha del cosmos, como el pensamiento y la idea, va hacia un futuro, que no es jamás un fin, sino un principio eterno. Las teorías retrospectivas están en su agonía, y las ideas nuestras, que defiende hoy toda la humanidad, tienen el resplandor de lo permanente, el camino abierto del mañana. La obra nefasta que ahora se haga, contraria a los designios humanos, tendrá después la mayor condenación por las generaciones que a unos nos glorificarán y a otros execrarán con desprecio.

Como se trata a los...

(Viene de la Pág, 1)

mi presentación en el Juzgado Militar ante el juez coronel Eymat, éste me dijo que iba a sobreseer lo actuado, palabra que no cumplió.

Permanecí en libertad provisional desde abril de 1947 a febrero del año en curso, en que una vez más he sido detenido. Renuncio a reseñar las veces que en el transcurso de ese tiempo se presentó la policía en mi domicilio con su característica impertinencia, a realizar los infructuosos registros de costumbre, siempre sin el obligado mandamiento judicial y con fusiles ametralladoras como substitutivo.

¿Por qué se me detuvo nuevamente? ¿Por qué se me hizo pasar dieciocho día en los calabozos de la Dirección de Seguridad? Se me detuvo cuando cometía el grave delito de ir a un cine acompañado de mi mujer y de mis hijos.

Permítame un recuerdo a aquella tan propagada como inexistente Ley a la que dieron el pomposo nombre de Fuero de los Españoles.

Unas supuestas o imaginadas actividades políticas, de las que la policía ni el juez tienen la más insignificante prueba, son el motivo de mi nueva detención.

¿Por qué se me envió a la Cárcel y se me tiene en ella desde el pasado mes de febrero? Se me envió a la cárcel sin decirme por qué, sin darme otra explicación que un silencio de ceño rencoroso impropio de quien tiene a su cargo la misión de hacer justicia. El traslado de un trasto inservible a otro lugar se efectúa con una consideración superior a la que conmigo emplearon.

Quienes proceden como queda relatado, se llamen como quieran políticamente, no sirven a ningún régimen, ni al actual ni a otro diferente, y menos al interés siempre superior de la nación, y en cualquier caso, si la iracundia no preside sus destinos, habrá justificación para calificarlos como sus peores enemigos.

Si ser republicano es delito sancionado por algún Código se me debe tener en la cárcel de forma indefinida. Si lo es contar con antiguas amistades que no marchitaron la distancia del tiempo y la del espacio entre los españoles exilados, también. Pero si la conducta, la de siempre, tiene alguna cotización en estos tiempos, en ese caso el lugar que yo ocupo en la cárcel debe ser transferido a alguno de los causantes y responsables de la miseria nacional.

No existe juez ni policía que pueda probar que he tenido actividad política alguna. Se me puede hacer la vida imposible, mantener a mi mujer y a mis hijos en permanente desamparo y miseria material; detenerme y encarcelarme en nombre de la brutalidad de la fuerza; pero en ningún caso en nombre de la ley que pusieron en vigor los que se dicen gobernantes del régimen actual. Podrá la policía en cuantas oportunidades le plazca detenerme, ponerme a disposición del Juzgado especial de la jurisdicción militar; pero mientras así proceda quedará sin cumplirse cuanto determina y obliga el Código Penal vigente-ley posterior a la referida de 2 de marzo de 1943, dispone que los se hallan comprendidos en el mismo. El apartado primero de dicha Ley está comprendido en el capítulo segundo de dicho libro, y los apartados tercero, cuarto y quinto en el capítulo doce del mismo texto y libro; y teniendo en cuenta que el artículo 604 del Código Penal vi-ley posterior a la referida de 2 de marzo de 1943, dispone que los preceptos de leyes especiales incorporados a dicho Código se aplicarán con arreglo a las disposiciones del mismo, quedando subsistentes aquellas otras que no contradigan ni se opongan a lo establecido en dicho cuerpo legal, tanto en el aspecto substantivo como en el de la determinación de la jurisdicción competente. Esta disposición legal ha sido aplicada en casos de probada actividad política por el Tribunal Supremo, que ha sentado doctrina en resoluciones, entre otras varias la del 13 de octubre de 1945, en la que, después de proclamar que la jurisdicción ordinaria es fuente y matriz de todas las demás y de carácter atrayente, declara que debe conocer en cuantos asuntos de índole penal no estén reservados terminantemente a otras jurisdicciones, absorbiendo, por tanto, la jurisdicción ordinaria los casos en que el problema jurisdiccional ofrezca dudas, y que por ello la norma del artículo 604 del vigente Código Penal debe interpretarse en el sentido de que los preceptos de leyes especiales incorporados al nuevo texto penal, se aplicarán con arreglo a las disposiciones de éste, quedando separados de la Ley especial en que estaban incluidos, con lo cual las jurisdicciones especiales se mantendrán en vigor únicamente para cuantas modalidades delictivas no se hayan llevado al Código Penal vigente, siendo inamplicables en otro caso.

¿Por qué entonces la policía, que no debe desconocer cuanto determina y obliga el vigente Código Penal, me detiene, me pone a disposición de un Juzgado especial de la jurisdicción militar? ¿Por qué ese Juzgado se hace cargo y actua en materia que de forma inequívoca determina el Código Penal y resuelve el Tribunal Supremo no es de su competencia?

Uno cualquiera de la inmensa multitud de españoles que poblaron las cárceles de España contestaría sin vacilar esas preguntas.

¿No le parece lamentable que sea yo, precisamente un republicano, uno de los que ustedes han distinguido con el sobrenombre de "rojos", quien pida a usted un poco más de respeto a lo que los dirigentes de este régimen llaman sus leyes?

El Juzgado Especial a cuya disposición me pone la policía en cuantos ocasiones le place detenerme dicen oficialmente que es para la represión del espionaje y el comumismo. ¿Es que yo soy comunista? ¿Desde cuándo me dedico, sin enterarme, al espionaje? ¡Qué sarcasmo! Difícilmente puede darse a la infamia expresión más elocuente. ePrmítame que me avergüence como republicano y como español de que eso pueda suceder en nuestra patria.

Si cuanto queda relatado me afectara a mí solamente, la importancia sería escasa; pero usted no puede ignorar que para desgracia del pueblo español no es así.

No terminaré esta carta, excesivamente extensa, sin advertir la grave responsabilidad en que están incurriendo quienes en estas horas aplastan sin piedad cuanto fué base de la civilización occidental, impidiendo sean efectivas la libertad, la tolerancia y la convivencia entre los españoles.

Respetuosamente.

Prisión Provincial de Madrid, junio de 1948.
Firmado: Ramón Ariño.

IZQUIERDA REPUBLICANA EN MEXICO

(ATENEO SALMERON)

Tacuba, 15 altos. México, D. F.

Distinguido correligionario:

Con motivo de la integración de Izquierda Republicana y para estrechar los lazos de amistad entre los partidos republicanos en el exilio se ha organizado una fiesta de confraternidad, que consistirá en una cena en el RESTAURANT "MAJESTIC" (calle de Francisco I. Madero y Zócalo), el sábado, 16 *del actual*, a las ocho y *media de la noche*.

En este acto dirigirán la palabras a los correligionarios:

Por el Partido Republicano Federal: *D. Abel Velilla.*
„ Esquerra Republicana de Catalunya: *D. Enrique Canturri.*
„ Unión Republicana: *D. Félix Gordón Ordás.*
„ Izquierda Republicana: *D. Mariano Ruiz-Funes.*

Presidirá el Excmo. señor Embajador de la República Española, don Luis Nicolau D'Olwer.

Las tarjetas, al precio de 10 pesos, pueden retirarse en cualquiera de las secretarías de los referidos partidos, y en el Hotel Majestic, hasta las seis de la tarde la víspera.

No hemos de ocultarle la satisfacción que sentiríamos al verle esa noche entre nosotros.

Le saluda afectuosamente

LA COMISION ORGANIZADORA